

Resolución 122/2020

VISTO: Que en resolución 72/20 se autorizo el gasto a los rubros 131, 132, 133, 135, 139, 141 y 149 (Productos de papel y energéticos) por un importe menor al que se se debe realizar , se genera nueva resolución solicitando la ampliación del importe autorizado hasta el fin de la administración, se genera expediente 2020-81-1340-00002.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 4 en 4 en Acta 20 del día 03/06/2020.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar ampliación de Gasto por los rubros 131, 132, 133, 135, 139, 141 y 149 con un importe de \$150000
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Dir. Gral de Administración, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Concejal Monica Teotonari

Concejal


Concejal

EDILSON BASILIO


Concejal

YARYANDIANO MESSES